



EXP-UNC: 0061015/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **15 MAR 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Esp. Jorge Fernando Fushimi en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Comercial y Contratos, en lo referente a la calificación del alumno Hugo Nahuel León HEREDIA (Legajo N° 38648776);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 8 el alumno Hugo Nahuel León HEREDIA (Legajo N° 38648776) figura con una calificación de dos (2) puntos en el Acta de Examen N° 282 Libro N° 394 de fecha 15 de septiembre de 2016 de la materia Derecho Comercial y Contratos, correspondiente al Profesor Esp. Jorge Fernando Fushimi;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Esp. Jorge Fernando Fushimi a rectificar el Acta de Examen N° 282 Libro N° 394 de fecha 15 de septiembre de 2016 de la materia Derecho Comercial y Contratos, en la cual el alumno Hugo Nahuel León HEREDIA (Legajo N° 38648776) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Sr. FACUNDO QUIRÓGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

156